Sello 4º 40. mrs. — Año de 1834.

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

705

Franco. Camacho, Vecino de esta Vª, en-
cargado en la Admon. de su Real Enseñanza,
y en Representacion del Señor Arrendatario de la misma Don
Vicente Miguel, de la de Ciudad Real ante VVª. Señores Alcaldes
en la forma q. mejor proceda de dro. parezco y Digo: Que
los Sugetos que comprende, en sus pormenores la lista Indivi-
dual que acompaño, y con la debida solemnidad, presento y
juro no han satisfecho, excepto los dos q. en la otra a esta se-
guida constan, las fanegas de granos, q. en la Suma resulta, por
Diezmo, y Fruto de este Año, a pesar de las reclamaciones que
al Intento les tengo hechas no menos q. las dagtiadas por los
Alguaciles de este Real Juzgado, cual a VVª. constan y es no-
torio; Y no siendo justo, q. por mas tiempo carezca el Establecim.to
de aquello q. le corresponde, en perjuicio de sus Intereses, q. con
la mayor puntualidad han pagado los demas Vecinos =

A VV. Pido y Suplico, se sirvan tener por presentado este escrito, con la lis-
ta aclaratoria q. acompaño, y en vista de ella mandar, que las perso-
nas q. alli aparecen, satisfagan en un breve termino las par-
tidas de granos, q. a cada una les resulta dever, y no haciendolo pro-
ceder al Embargo de vienes de mas pronta salida, atendiendo a la
naturaleza de la deuda, suficientes al reintegro de Vrial. costas
causadas, y q. se causen, hasta el total y efectivo pago, pues
Dros. tor.s así es de Justa. q. pido y juro lo necesario &c =

Franco. Camacho

Por presentado con la relacion de descubiertos que

acompaña una se ella, y el Alguacil Mayor acompañado del presente Esn.no pasen alg casas de los deudores ypr. bienes de prenda y expresan los descubiertos y costas, sirviendo p.a todo este Auto de mandam.to en forma. Así lo mando y firmara el Sr. Fran.co Paredes Alde. primero p.r Sh. de esta Ml.a de Betanz en ella once Noviemb.e de mil ochocientos treinta y cuatro =

Franco Paredes

JUZGADO MUNICIPAL BETANZOS